

PERSONAL ESTATUTARIO FIJO LIBERADO PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES SINDICALES

Manual de evaluación

INTRODUCCIÓN

La evaluación de los profesionales que están en situación de liberados para el ejercicio de funciones sindicales está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN.

Durante la evaluación, se podrá analizar y reflexionar sobre competencias y las Buenas Prácticas asociadas.

Antes de solicitar, de forma voluntaria, el acceso a Grado I de Carrera Profesional va a conocer el procedimiento de evaluación, diseñado como un proceso dinámico que posibilita percibir no solo el momento en el que está sino además el potencial de desarrollo y mejora de la calidad de su competencia profesional.

El procedimiento de autoevaluación se basa en las competencias generales, específicas y asociadas a su puesto actual. ***(Si usted lleva menos de seis meses en el puesto actual como liberado sindical, puede, si lo desea, evaluarse por medio del manual establecido para su categoría profesional)***

Con el objetivo, de preparar y efectuar la autoevaluación, lea con detenimiento las áreas de evaluación

AREA PRIMERA (A.P.)

Consiste en el Autoanálisis de su puesto de trabajo y de las Buenas Prácticas asociadas al mismo, para dar respuestas estructuradas al procedimiento establecido.

La evaluación de este área está estructurada en dos pruebas de Buena Práctica. Cada una de ellas, tiene asignados unos créditos sumatorios para la obtención de los necesarios en el reconocimiento de Grado I de Carrera Profesional:

- 1.-Memoria de su puesto de trabajo..
- 2.-Cartera de servicios del desempeño

AREA SEGUNDA (A.S.)

Consiste en la Autoevaluación de las competencias específicas y asociadas al ámbito de su actividad profesional

- 1.-Análisis de actividades de promoción y prevención de riesgos

Los créditos mínimos que debe conseguir en el área asistencial para poder tener opción al reconocimiento del Grado I de Carrera Profesional son los correspondientes a su categoría profesional.

Una vez finalizado este proceso, la evaluación será revisada por un Evaluador Externo que además analizará, las evidencias documentales aportadas, y decidirá, en su caso, los aspectos susceptibles de auditoría en cualquiera de las áreas de la autoevaluación

La ponderación que supone por cada área de evaluación en relación a las pruebas de buenas prácticas es la siguiente

ÁREA	PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA	PONDERACIÓN
PRIMERA	1.-Memoria de su puesto de trabajo.	40%
	2.-Cartera de servicios del desempeño	15%
SEGUNDA	1.-Análisis de Actividades de promoción y prevención de riesgos	45%